

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑINA DENOMINADA CARBINIERI S.A.

En la ciudad de Guayaquil al **primer día del mes de abril del año dos mil trece**, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en Lomas de Urdesa, Manzana. 62-B, Solar 9, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **CARBINIERI S.A** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión a la señora Roxana Maria Ycaza Intriago; y actúa como Secretaria de la Junta la señora María Rosa del Carmen Intriago Cedeño.

La Presidente ad-hoc dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- El señor ingeniero **RAYMUNDO GUILLERMO YCAZA MOLINA**, por sus propios derechos propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

2.- La señora **MARIA ROSA DEL CARMEN INTRIAGO CEDEÑO**, por sus propios derechos propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas:

3.- La señora **FABIOLA MARIA YCAZA INTRIAGO**, debidamente representada por su apoderada Sra. Roxana Maria Icaza Intriago, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2012;

SEGUNDO.- Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2012 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2012;

TERCERO.- resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012;

CUARTO.- Designar al Comisario de la Compañía.

La Presidente ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, la Secretaria de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La Presidente ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012. De inmediato la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, la Presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Posteriormente, la Presidente ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

A continuación el secretario de la Junta solicita que se le conceda la palabra indicando que durante el ejercicio económico del año 2012, no se han

A continuación la Presidente ad-hoc de la junta pide la palabra y solicita designar al Comisario de la Compañía, mocionando al señor José Manuel Bohórquez Hermenegildo.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

5.- DESIGNAR COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y POR EL PERIODO DE UN AÑO, AL SEÑOR CPA JOSÉ MANUEL BOHÓRQUEZ HERMENEGILDO. SE AUTORIZA A LA SECRETARIA AD-HOC PARA QUE EMITA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 12h45 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.



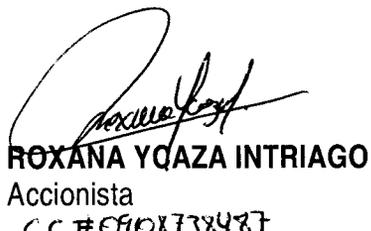
MARIA ROSA INTRIAGO CEDENO
Secretaria – Accionista
CC # 0900619966



RAYMUNDO YCAZA MOLINA
Accionista
CC # 0901019075



p. FABIOLA YCAZA INTRIAGO
Accionista CC # 0908725538
Roxana Ycaza Intriago



ROXANA YCAZA INTRIAGO
Accionista
CC # 0901778487